MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

RESOLUCIÓN Nº 264/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA – COL. NAC. SAN MIGUEL CALLE 40" DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016.----------

Santa Rosa del Mbutuy, 09 de mayo del 2016

VISTO: El Informe Evaluación presentado por el Comité de Evaluación, constituida según Resolución Nº 127/2016, a través del cual recomienda la adjudicación a la empresa ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES para la "**CONSTRUCCIÓN DE AULA – COL. NAC. SAN MIGUEL CALLE 40**" en el Municipio de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2016.----------

CONSIDERANDO: Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma denominada **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES de ALBERTO DOMINGO SERAFINI AYALA, RUC Nº 1.333.070-5**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULA – COL. NAC. SAN MIGUEL CALLE 40"** con el monto de **Gs. 76.884.832 (guaraníes setenta y seis millones, ochocientos ochenta y cuatro mil, ochocientos treinta y dos)**, cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2016.----------

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal